

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Abancay, 07 de Enero de 2022

OFICIO N° 000003-2022-MIDIS/PNADP-UTAP

Señor
GUERSON YOVANY PALIZA PINTO
 Responsable Regional
 Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Apurímac.-

Asunto: Atención al Caso N° 076-2021-CTVC/APURIMAC

Referencia: Oficio N° 046-2021-CTVC/APURIMAC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Apurímac, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 076-2021 presentado con oficio N° 046-2021-CTVC/Apurímac.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
076-2021-CTVC-APU	Sonia Roxana Estrada Huanaco con DNI: 74431360 Domiciliado centro poblado Patan. Igmapata nro. puerta SN piso.01 CCPP de Patan, Distrito de Haquira provincia de Cotabambas	Ciudadana refiere que desde el año 2020 trata de inscribirse al programa Juntos, pero hasta la fecha no pudo iniciar la inscripción; cumple con los requisitos que exige el programa, vive en situaciones de vulnerabilidad al no poder trabajar por estar al cuidado de su menor hijo, su clasificación socioeconómica es de	De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, CTZ y CTT revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta. Respecto del hogar, registra datos en el sistema de Juntos como integrante del hogar con código: 1585290 que actualmente se encuentra AFILIADO y como Miembro de Hogar ACTIVO de la composición del hogar, domiciliado en el centro poblado Patan del Distrito de Haquira y el hogar cuenta con 06 integrantes de hogar y 01 miembro objetivo que cumple corresponsabilidad, precisándose que a la fecha como





		<p>extremo pobre, cumple con los requisitos establecidos por el programa para afiliación. hogar en condición de pobreza extrema no es coberturado por el programa.</p>	<p>hogar independiente NO registra información de afiliación a programa Juntos ni de ninguno de sus integrantes. Todo ello hace que el hogar se considere como no elegible.</p> <p>Asimismo, la Directiva del Proceso de Afiliación menciona lo siguiente: Numeral 5.3. La incorporación de hogares es progresiva y está sujeta a la meta de afiliación y la disponibilidad presupuestal. Para ello, se aplicará los criterios de priorización establecidos por el Programa JUNTOS.</p> <p>En razón de lo mencionado, no es posible afiliar a su hogar, debido a que la señora Sonia Roxana Estrada Huanaco es miembro hogar de un hogar que actualmente se encuentra afiliado al Programa Juntos, asimismo el Programa Juntos se encuentra afiliando a hogares con gestantes y/o y niños hasta los 30 días de nacido.</p> <p>CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso indicado es INFUNDADO.</p>
--	--	--	---

Cabe señalar, que la verificación de los casos solicitados ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativas vigentes establecidas por el Programa, por lo cual se declara **INFUNDADO.**

Finalmente, a través del presente documento se da respuesta al caso presentado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOHANNA PEÑA TRUJILLO
JEFA UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC
PNADP "JUNTOS"

cc:
(JPT)

